



*Tribunal Supremo Electoral*

ACUERDO NÚMERO 70-2014

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



**CONSIDERANDO:**

Que el Magistrado Presidente del Tribunal Supremo Electoral de la República de El Salvador, en oficio de fecha 17 de febrero de 2014, formula cordial invitación para que la Magistrada Presidenta y otro miembro de esta máxima autoridad electoral, participen en calidad de Observadores Electorales Internacionales Oficiales de la segunda elección Presidencial, que se llevará a cabo en ese país, el 9 de marzo de 2014, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º:** Designar a la Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón y al Licenciado Julio Enrique Dougherty Liekens, Magistrada Vocal III y Magistrado Suplente de este Tribunal, respectivamente, para que participen del 7 al 10 de marzo del presente año, en calidad de Observadores Electorales Internacionales Oficiales de la segunda elección Presidencial de la República de El Salvador, que se llevará a cabo el 9 de marzo de 2014;

**ARTÍCULO 2º:** Instruir a la Directora de Finanzas, para que en observancia a lo establecido en el "Reglamento de Gastos de Viático y otros Gastos Conexos del Tribunal Supremo Electoral", erogue el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad que corresponde en concepto de gastos de viático, a favor de la Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón y del Licenciado Julio Enrique Dougherty Liekens, Magistrada Vocal III y Magistrado Suplente de este Tribunal, del 7 al 10 de marzo del presente año;

**ARTÍCULO 3º:** Integrar el Tribunal, del 7 al 10 de marzo del año en curso, como a continuación se indica:

PRESIDENTE:	Dra. María Eugenia Villagrán de León
VOCAL I:	Lic. Helder Ulises Gómez
VOCAL II:	Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
VOCAL III:	Lic. Marco Tulio Melini Minera
VOCAL IV:	Lic. Hugo Haroldo Calderón Morales

**ARTÍCULO 4º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

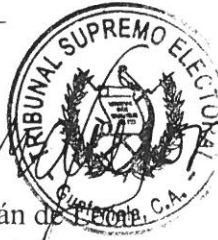
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día cuatro de marzo de dos mil catorce.

**COMUNÍQUESE:**



*Tribunal Supremo Electoral*

Dra. María Eugenia Villagrán de León  
Magistrada Presidenta



Lic. Helder Ulises Gómez  
Magistrado Vocal I

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo  
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón  
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tulio Melán Minera  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miramontes  
Secretaria General

